



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**

19 de Septiembre de 2022

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral, promovido por el (la) señor (a) DIEGO ALEXANDER MOSQUERA GARCÍA en contra de 1) FABRICATO S.A, 2) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIÓN SOLIDARIA EN LIQUIDACIÓN, 3) COOPERATIVA DE TRABAJOS ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACIÓN, se incorpora al proceso el memorial que antecede y a efecto de continuar con la litis, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en este proceso. <sup>1</sup>

Se observa en la presente demanda que se efectuó la citación a las codemandadas COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP EN LIQUIDACIÓN y UNIÓN SOLIDARIA EN LIQUIDACIÓN en el correo electrónico, desde el 22 de febrero de 2022, sin que las mismas hayan sido recibidas por las entidades y además, se envió vía correo certificado desde el 19 de julio de 2022, con la constancia de 472 de traslado del edificio.

Así las cosas, y una vez verificado el trámite del proceso, se evidencia que aún no se encuentra integrada la Litis., Por lo tanto, se designa Curador Ad Litem para la representación de la COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP EN LIQUIDACIÓN y de UNIÓN SOLIDARIA EN LIQUIDACIÓN, al Dr. FERNANDO LUIS JARAMILLO, quien se localiza en la calle 51 n°51-31 oficina 1505 en Medellín, teléfono 512-51-04. Notifíquesele el nombramiento.

El Despacho ordena el emplazamiento de la demandada, actuación que se realizará por la secretaría del Despacho en la página web de la Rama Judicial – registro de personas emplazadas, conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 de 2020.

**NOTIFIQUESE**

---

<sup>1</sup> Art. 29 mod. L 712/2001, art. 16 del C de P. Laboral y sent. 429 de 1993 Corte Constitucional



**JHON JAIRO BEDOYA LOPERA**  
**JUEZ**

**Be**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 146** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 20 de septiembre de 2022



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**  
Calle 47 nro. 48-51, oficina 202.

**E M P L A Z A:**

A CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES CAYLA SAS, para que comparezca al proceso ordinario instaurado por el señor (a) BERNARDO ROJAS CORTES en su contra, radicado 2018-00898.

Se le advierte que se le designó *Curador Ad Litem*, quien la representará en el trámite del proceso.

Bello, 22 de julio de 2019.

La secretaria,

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

**Recibí edicto:** \_\_\_\_\_

**Fecha de entrega:** \_\_\_\_\_